

DECRETO N° 1091

CASTRO, 25 de Noviembre de 2016

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°111 de fecha 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord.N°368 del 21.11.2016 de Directora de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$401.026, a la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, destinado a la cancelación de los derechos municipales correspondientes al Proyecto: "Normalización Escuela de Quilquico de Castro"; de conformidad a lo señalado en el Ord.N°368 del 21.11.2016, de Directora de Obras Municipales.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

GBC/DMV/MLCM/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dirección Obras Municipales.
- Archivo "13".-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**GUIDO BORQUEZ CARCAMO**  
**ALCALDE (S)**